

Nuevas notas para la historiografía del habla de Aragón

JOSÉ LUIS ALIAGA JIMÉNEZ

1. INTRODUCCIÓN

En 1951 se publicó el conocido artículo de F. Monge «Notas para la historiografía del habla de Aragón»¹. En él se trazaba admirablemente la crónica de la consideración que el habla de Aragón había merecido para una serie de autores de los siglos XVI, XVII y XVIII fundamentalmente².

En los últimos años se han reunido otros testimonios historiográficos³, sobre todo medievales, que ofrecen, en nuestra opinión, un particular interés para reflexionar de nuevo, no tanto sobre las conclusiones a las que Monge llegaba (señaladas en la nota 2 y convenientemente ilustradas a lo largo de su trabajo), completamente vigentes, sino partiendo de ellas, sobre una cuestión que Monge dejó abierta: el problema de la denominación de la lengua de Aragón⁴.

La detenida lectura de las noticias manejadas nos conduce a considerar que las designaciones empleadas para nombrar la realidad lingüística de Aragón (siglos XIII-XVIII) encierran algunas claves válidas

1. En el *BRAE*, XXXI (1951), pp. 93-120.

2. De entre las noticias recopiladas entresacaba un conjunto de observaciones que pueden sintetizarse así: consideración del castellano como referencia para valorar la lengua hablada en Aragón. A partir de ahí, defensa o rechazo de la modalidad aragonesa atendiendo a su superioridad o inferioridad en relación con el castellano (en virtud de factores diversos) o con el «lemosín» (*art. cit.*, pp. 93-94).

3. Monge puntualizaba que su investigación no pretendía agotar las fuentes (*art. cit.*, p. 93).

4. Dice la nota de la página 93: «Lengua aragonesa o aragonés llaman siempre a la lengua provincial de Aragón. En este sentido, y por comodidad, utilizaremos el término, aun a sabiendas de que es inexacto».

para avanzar en el conocimiento historiográfico-lingüístico de Aragón. Acudiremos en un primer momento a fuentes que contribuirán a enmarcar, desde una perspectiva más general, el núcleo de nuestras consideraciones, para posteriormente ceñirnos a aquellos textos que incidan directamente en el tema propuesto⁵.

2. LA POSICIÓN DE ARAGÓN EN LAS IDEAS SOBRE LAS LENGUAS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA (SIGLOS XV A XVII)

En este apartado comentaremos las informaciones que acotan la lengua hablada en Aragón en el conjunto peninsular⁶, como modo de aproximarnos, en el apartado tercero, a las noticias cuyo objetivo se ciñe primordialmente al espacio aragonés.

Antes de llegar a los conocidos pasajes del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (hacia 1535) contamos con los breves comentarios de E. A. de Nebrija en la «Dedicatoria» de su *Gramática de la lengua castellana* (1492), en los que se plantea la propagación del castellano «hasta Aragón y Navarra y de allí a Italia»⁷. Valdés, en primer lugar, anticipa una enumeración de las lenguas de España, entre las que incluye, además de la castellana, «la catalana, la valenciana, la portuguesa y la vizcaína»⁸. Y de la difusión del castellano dice:

[...] la lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda el Andalucía, y en Galizia, Asturias y Navarra, y esto aun hasta entre la gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de España⁹.

5. Creemos necesario subrayar que las investigaciones en historiografía lingüística deben llevarse a cabo con la conciencia del relativo valor que deberá concederse a los testimonios, hasta que se vean refrendados por los datos que aporte el análisis textual. Si a ello se une la considerable distancia temporal (y por lo tanto cultural, científica, social, etc.) que nos separa de la época que aquí estudiamos, los juicios que se emitan deberán ponderarse doblemente. Sin embargo, ello no quiere decir que cualquier valoración resulte por sí misma arbitraria, o que ninguna noticia sea aprovechable. La lingüística histórica, sobre todo, ha acudido con provecho a fuentes indirectas en numerosas ocasiones. Cf. J. A. Frago, *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco-Libros, 1993, caps. I y III.

6. Aprovecharemos la guía que nos ofrece M. Taboada en «Lingüística hispánica renacentista: lenguas y dialectos en las gramáticas españolas de los siglos XVI y XVII (1492-1630)», *Verba*, 16 (1989), pp. 77-95. No obstante hemos comprobado todas las referencias en los originales, por los cuales citaremos preferentemente.

7. Cf. M. Taboada, *art. cit.*, p. 89, nota 54.

8. *Diálogo de la lengua*. Ed. de A. Comas, Barcelona, Bruguera, 1972, p. 60.

9. *Ibid.*, p. 64.

La segunda cita enlaza con la idea de la difusión del castellano que ya encontramos en Nebrija (cf. *supra*), tan reprobado por otra parte en el *Diálogo* del humanista español. Pero en el siglo XVI sobresale la fidelidad de la enumeración y de la distribución geográfica de las lenguas peninsulares de la anónima *Gramática de la lengua vulgar de España*, impresa en Lovaina, por B. Gravio, en 1559:

Al primer lenguaje llaman vazquense, que es la lengua de Viscaia, de la Provincia, i de Navarra [...]. Siguese tras esta, la Araviga [...]: esta se habla en el reino de Granada, i en parte de los reinos del Andalucía, de Valencia, i Aragón. La tercera es la lengua Catalana [...], hablase ella en los reinos de Cataluña, de Valencia, Mallorca, Menorca, Ibiça, Cerdeña y aun en Napoles [...]. El quarto lenguaje, es aquel, que io nuevamente llamo, Lengua Vulgar de España, porque se habla, i entiende en toda ella generalmente, i en particular tiene su asiento en los réinos de Aragón, Murcia, Andalucía, Castilla la nueva, i vieja, León, i Portugal: aunque la lengua Portuguesa tiene tantas, i tales variedades en algunas palabras, i pronunciaciones, que bien se puede llamar lengua de por sí [...], i de quatro que io hize, hazer cinco lenguas diferentes¹⁰.

Del autor, que en otros pasajes se pierde en ideas sobre el lenguaje y las lenguas un tanto erráticas desde la perspectiva actual, ha sugerido Amado Alonso su procedencia aragonesa. Ello se deduciría de una cierta animadversión hacia el español que, a juicio del filólogo navarro, muestra la *Gramática* de 1559¹¹. De ser así, el pasaje cobraría un doble valor testimonial, por su contenido en sí —afirmación del asiento del español en Aragón y León—, como por la manifiesta falta de conciencia de un romance peculiar de su región, en la cual identifica núcleos de hablantes no castellanos, pero no de aragonés sino de árabe.

Por su parte Damasio de Frías, en su *Diálogo de las Lenguas* (1579) —obra menospreciada en su tiempo y editada ahora por

10. *Gramática de la lengua vulgar de España*, Lovaina, 1559. Ed. facsimilar y estudio de R. de Balbín y A. Roldán, Madrid, Clásicos Hispánicos, C.S.I.C., 1966, pp. 5-7. Cuatro años antes de que se publicara este tratado gramatical apareció la *Vtil y breve institution para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola*, Lovaina, 1555. Ed. facsimilar, con estudio e índice, de A. Roldán, Madrid, Clásicos Hispánicos, C.S.I.C., 1977. Tan sólo de modo indefinido menciona la existencia en la Península de otras lenguas además de la española, la cual «llamasse assi, non porque en toda Hespaña se hable vna sola lengua, que sea vniversal à todos los habitantes della, porque ay otras muchas lenguas: sino, porque la mayor parte de Hespaña la habla» (en M. Taboada, *art. cit.*, p. 89).

11. A. Alonso, *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*, Buenos Aires, Losada, 5.ª ed., 1979, pp. 42-46. A Taboada (*art. cit.*, pp. 81-84) le parece exagerado presumir encono contra el español en los fragmentos que aduce A. Alonso.

J. L. Pensado— incluye un catálogo de lenguas idéntico al valdesiano —vizcaíno, valenciano, catalán, portugués y castellano, diversificado regionalmente en Andalucía, Asturias y Montañas, Extremadura, etc.¹².

El primer año del XVII nos trae dos noticias de escritores con pretensiones bien dispares. La primera, del padre Juan de Mariana, quien, tratando como un aspecto más de la historia de España su configuración lingüística, anota:

 Todos los españoles tienen en este tiempo y usan de una lengua común, que llamamos castellana [...]. Los portugueses tienen su particular lengua [...]. Solo los vizcaínos conservan hasta hoy su lenguaje grosero y bárbaro, y que no recibe elegancia, y es muy diferente de los demás y el más antiguo de España [...]¹³.

Mariana, además de ser el único autor en omitir o, lo que resulta más extraño, desconocer el catalán, se hace eco del tópico que atribuye al vascuence una calidad lingüística inferior a la de sus lenguas vecinas. Precisamente el mismo que, como veremos, se adjudicará a la lengua de Aragón desde finales del XV.

También en 1601, G. López Madera, que impulsó la teoría que negaba el origen del castellano, lengua que creía originaria de la Península, a partir del latín (reducido a una especie de sabir para los intercambios con la administración imperial), supone derivadas del español («corrompidas») las demás lenguas —la portuguesa, la gallega y la catalana— con excepción de la vizcaína¹⁴. Y en 1606 se edita el tratado lingüístico de más alcance del siglo barroco en España, escrito por B. José de Aldrete: *Del origen, y principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España*. Aldrete, enemigo intelectual de López Madera y defensor de la teoría antagónica sobre el origen de la lengua —«corrupción» del latín— se asemeja, sin embargo, a su opositor cuando parte de un vulgar peninsular único, barrido por la invasión musulmana y repuesto con la Reconquista:

12. J. L. Pensado, *Una crisis en la lengua del imperio. El «Diálogo de las lenguas» de Damasio de Frías*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982, pp. 65-68.

13. *Obras del Padre Juan de Mariana*, Madrid, BAE, vol. I, 1923, p. 6, y W. Bahner, *La lingüística española del Siglo de Oro*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966, pp. 95-96, nota 24.

14. Cf. E. Alarcos García, «Una teoría acerca del origen del castellano», *BRAE*, XXI (1934), p. 220.

Y assi fue admitida [la lengua romance o castellana], en Aragon, Navarra, i Galizia, como en Castilla la vieja, i nueva, Estremadura, Andaluzia, Reinos de Murcia, i Granada¹⁵.

Según Aldrete, la influencia francesa en Cataluña y Portugal habría impulsado el desarrollo del catalán y del portugués a partir del castellano, mientras que al margen quedaría el vizcaíno¹⁶.

Al cumplirse el primer cuarto del XVII Gonzalo Correas cierra, hasta donde conocemos, el repertorio de observaciones sobre la partición lingüística de España¹⁷. Las apreciaciones de Correas, que arrancan de los desacertados presupuestos de López Madera (cf. *supra*), suponen que bastante antes de la invasión romana se perfilaban ya los diferentes espacios idiomáticos peninsulares. Y así, tras quedar deshabitado casi por completo debido a una sequía persistente —explica—, el territorio español se vio repoblado por gentes que, emigradas a Italia, Francia y África, retornaron con su antigua lengua (el castellano) modificada, a lo que se sumó su disgregación en varios reinos¹⁸:

Por lo qual parece que desde entonzes pudo comenzar la diferencia de dialectos que se conozen en España, diferentes algo de la lengua común i castellana en las provincias maritimas i esteriore adonde los estranxeros paravan Portugal, Galizia, Vizcaia, Cataluña, i Valenzia¹⁹.

Expone Taboada que los inventarios de las lenguas peninsulares en la época tratada se ven condicionados por dos factores, que son el sentimiento nacionalista que introduce la identificación entre lengua y estado, y el peso específico de la literatura como soporte del concepto de lengua²⁰. Cabría preguntarse además por el influjo de la adopción del dialecto central en zonas originariamente no castellanas sobre la conciencia de la heterogeneidad lingüística.

15. B. J. de Aldrete, *Del origen, y principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España*. Ed. facsimilar y estudio de Lidio Nieto Jiménez, Madrid, Clásicos Hispánicos, C.S.I.C., 1972, p. 165.

16. *Ibid.*, pp. 164-166.

17. Con anterioridad (1614) aparece el *Expexo general de la gramática en diálogos* de Ambrosio de Salazar, que contiene nociones poco delimitadas en el tema que nos interesa; al advertir de las lenguas no castellanas declara que «en Valencia se habla vna lengua muy estraña, y aunque estan à la raya del Reyno de Murcia, con todo esso no se entienden los vnos a los otros: porque ya se habla de otra manera; también en Galicia, Navarra, Vizcaya y otras. Digo que con pena se entienden los vnos a los otros, como hazen los Portugueses» (en M. Taboada, *art. cit.*, pp. 86-87).

18. *Arte de la lengua española castellana* [1625]. Ed. de E. Alarcos García, Madrid, anejo LVI de la *RFE*, C.S.I.C., 1954, fol. 5v.

19. *Ibid.*, fol. 6r.

20. *Art. cit.*, pp. 78-79.

Parece claro que, no obstante lo acertado del planteamiento anterior, los factores citados no debieron de actuar mecánicamente, o bien interfirieron otros. Quizá se explique así la disparidad entre la *Gramática* de Lovaina, donde se cuestiona la independencia lingüística del portugués frente al castellano, y López Madera, que junto a las lenguas portuguesa y la castellana sitúa a la gallega; o el criterio de D. de Frías y Correas, que distinguen catalán y valenciano, frente a Mariana que no menciona ninguno. Sin embargo, todos los condicionantes parecen concurrir respecto de los espacios aragonés y leonés, que aparecen ocupados, sin mención alguna de romance autóctono, por el castellano. En efecto, además del avance del castellano en dichos territorios, ni la existencia ya de un estado independiente, ni la de una literatura de peso concurrían en los casos aragonés y leonés.

En el primer tercio del XVIII, los primeros estudios dialectales en España nacen en el ámbito de la lengua catalana y sus variedades²¹. En el resto del país no se aprecian apenas avances. Eruditos como Feijóo (1726), como Mañer (1729) o como el mismo Mayáns (1737) procuraban aún dilucidar la autonomía del gallego en relación con el portugués o, lo que es más elocuente, la de éste respecto del castellano²².

3. EL CONCEPTO DE «LENGUA ARAGONESA»: DE LA COEXISTENCIA DE SISTEMAS A LA CONVIVENCIA DE NORMAS²³

Del marco descrito arriba (sobre el que volveremos en las conclusiones), significativo por sí mismo, pasamos a los textos, nucleares en este trabajo, que orientan sus observaciones al espacio aragonés preferentemente. Muy tempranamente, en la *Primera Crónica General* y en la compilación legal conocida como *Vidal Mayor*, obras fechadas en el último tercio del siglo XIII, se encuentran las primeras referencias conocidas al dominio lingüístico aragonés. Si bien en ellas no existe,

21. Cf. Ángel del Río, «Los estudios de Jovellanos sobre el dialecto de Asturias (notas acerca de la dialectología en el siglo XVIII)», *RFH*, V (1943), p. 212.

22. Cf. F. Lázaro Carreter, «Los orígenes de las lenguas gallega y portuguesa, según Feijóo y sus polemistas», *RFE*, XXXI (1947), pp. 140-154. Compárese con la atención a lo dialectal en la Francia y la Italia de la misma época en A. del Río, *art. cit.*, pp. 210-212.

23. La segunda parte del título resume los términos empleados por J. A. Frago en «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 105-126.

como en otros casos, un contraste explícito entre la modalidad aragonesa y otra peninsular, el contexto que las abarca parece avalar la interpretación de que, tras «aragonés» —en el primer caso— y «lengoage de Aragón» —en el segundo— subyace el dialecto propio de la región.

De la mencionada historia de España de Alfonso X el Sabio se extrae lo que sigue:

[...] murió el Rey don Pedro de Aragón, et regno empos el su hermano don alffonso, al que llamaron alla en su *aragonés* Batallero²⁴.

Niederehe afirma que Alfonso X concibe el aragonés como una lengua ajena al español ya que, como se demuestra en otras ocasiones, no distingue entre lengua y dialecto sino sólo entre lengua individual y la familia de lenguas; y cuando registra hechos dialectales del español nunca los designa con un nombre específico, porque los concibe como fenómenos léxicos aislados y pertenecientes a las lenguas particulares²⁵.

En el libro noveno del *Vidal Mayor*, versión romance anónima de la recopilación legal que en 1247 había llevado a cabo en latín el obispo de Huesca Vidal de Canellas, el autor muestra su preocupación por las dificultades que tanto el latín como el romance presentan para explicar determinados aspectos de las expresiones jurídicas que la obra contiene:

[...] tanto son las palauras estranias del latin o encara tantas son estranias del *lengoage de Aragón* que non pueden ser espuestas aqueillas palauras de rafez en latín si non por palauras que son ditas acerca d'aqueillas, nin los que fablan en su romantz pueden entender aillí, si non fueren mayestrados por sotil enseynnança cerca la significatió d'aqueillas[...] ²⁶.

Ante la falta de transparencia significativa de la designación «lengoage de Aragón» se cuestiona Frago «si quien escribió este corpus

24. Cf. H.-J. Niederehe, *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo*, Madrid, S.G.E.L., 1975, pp. 103-106. La cursiva es nuestra en ésta y en las citas textuales que siguen.

25. *Ibid.* Tanto para F. González Ollé como para J. A. Frago tampoco cabe dudar de que en el texto se identifica una discriminación entre castellano y aragonés. Véanse respectivamente los trabajos «Distinción legal entre castellano y aragonés en 1409», *RFE*, LXIII (1983), p. 313, y «El marco filológico del *Vidal Mayor*», en A. Ubieto *et alii*, *Vidal Mayor. Estudios*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1989, p. 106.

26. Cf. J. A. Frago, «El marco filológico del *Vidal Mayor*», *art. cit.*, p. 106.

jurídico era consciente del particularismo lingüístico de Aragón»²⁷. Frago encuentra fundamentos indirectos para responder afirmativamente: la indudable tipificación aragonesa de texto legal, los comentarios que sobre la lengua en la que escribe se deslizan en la obra y el juego de los dobles sinonímicos, en parte de los cuales se descubre una precisión dialectal a un término de mayor difusión²⁸.

En la centuria siguiente se incrementa el número y la claridad de los comentarios que denotan la percepción de un modo de comunicación peculiar de Aragón. Germán Colón dedica un capítulo de *Español y catalán, juntos y en contraste* a la interrelación idiomática catalano-aragonesa originada en la Cancillería, desde que el Reino de Aragón se une en 1137 con el Condado de Barcelona²⁹. La paulatina penetración de los respectivos vulgares en los textos cancillerescos desde el siglo XIII, en detrimento del latín, favorece una situación de poliglotismo institucional y de bilingüismo personal de reyes y escribanos, en la que no faltarán declaraciones expresas de tal circunstancia³⁰. Así ocurre en dos ejemplos, que Colón encuentra en sendas cartas de Pedro IV, que apenas requieren comentario:

[...] en 1356, el rey «del Punyalet» envía una misiva aragonesa al conde de Luna; en el registro en donde ésta queda copiada hay la siguiente subscripción: «Similis (sc. littera) fuit directa egregio Alfonso, comiti Denie, *in vulgari tam cathalano*»³¹.

En la otra carta, redactada esta vez en catalán, y fechada en 1363, en Castellón de la Plana, se advierte:

[...] sub hac forma fuerint facte similes sex litere. Item fuerint facte VII *in vulgari aragonensi*, continentes verba que continetur in litera superius proxima registrata³².

El mismo Pedro IV se dirige en 1372 a Juan Fernández de Heredia, en un pasaje esclarecedor redactado en catalán:

[...] que ha entregat al seu procurador el llibre *Summa de les Histories* traduït al *aragonés*: que farà també treslladar les croniques dels

27. *Ibid.*, p. 107.

28. *Ibid.*, pp. 107-108.

29. G. Colón, «El aragonés», *Español y catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel, 1989, pp. 235-311.

30. *Ibid.*, p. 237.

31. *Ibid.*, p. 251.

32. *Ibid.*

Reys d'Aragó predecessors seus y que li enviara la copia para que'l façi continuar en la gran crónica d'Espanya y per ultim que li envie el llibre que li va a deixar a París el Rey de França per ferlo aixi mateix traduir a l'*aragonés*³³.

Pero no sólo frente al romance más oriental se delimita la variedad aragonesa. En un acuerdo aduanero firmado en 1409 en Barcelona entre los Reinos de Aragón y de Castilla se dispone lo siguiente:

Es concordado [...] que de los dichos capítulos, tractos et concordia se fagan dos cartas: la una escripta en *lengua aragonés*, la otra escripta en lengua castellana. E que amas las dichas cartas sean firmadas de los nombres del dicho senyor rey de Aragón et de los dichos enbaxadores, et signadas por notario público. E que la carta escripta en *aragonés* quede al dicho senyor rey de Aragón; et la otra escripta en *castellano* lieven los dichos enbaxadores para el dicho senyor rey de Castiella³⁴.

La transparencia y «neutralidad» de las afirmaciones anteriores desaparecerán a finales del siglo XV. Van a surgir las primeras valoraciones, preámbulo de los enfrentamientos entre defensores y detractores del habla de Aragón, a la que se atribuirá, por parte de unos y de otros, buena parte de los tópicos lingüísticos que circulaban en la época.

En este cambio de actitudes, debe entenderse el fragmento de 1489 donde fray Bernardo Boil, monje de Monserrat, se expresaba del siguiente modo en el prólogo del libro *De religione* del abate Ysaac:

Pedistes me, senyor, en los días passados el nuestro Abbat Ysach, el qual yo por su maravillosa doctrina y ensenyança a ruego de los padres y hermanos desta nuestra santa montanya en el comienço de mi conversión de latino havía fecho Aragonés o, si más querés, castellano, no daquel más apurado stilo de la corte, mas daquel llano que a la profesión nuestra según la gente y tierra donde moramos para que le entiendan satisfaze³⁵.

33. M. Jiménez Catalán y J. Sinués Urbiola, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, La Académica, 1922, vol. I, p. XXX. Cf. asimismo J. A. Frago, «El aragonesismo lingüístico en Gracián», *Gracián y su época. Actas de la I Reunión de Filólogos Aragoneses*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986, p. 334.

34. F. González Ollé, «Distinción legal entre castellano y aragonés en 1409», *art. cit.*, pp. 313-314. Cf. también G. Colón, *El léxico catalán en la Rumania*, Madrid, Gredos, 1976, pp. 93-94, nota 13.

35. Cf. D. Ynduráin, «El Renacimiento en Aragón», en A. Egido (coord.), *La literatura en Aragón*, Zaragoza, CAZAR, 1984, pp. 59-60. También en E. Asensio, «Juan de Valdés contra Delicado. Fondo de una polémica», *Studia philologica. Homenaje a Dámaso Alonso*, Madrid, Gredos, 1960 vol. I, p. 104.

También en esta perspectiva, a últimos del XV, debemos emplazar al poeta aragonés Pedro Marcuello según se desprende de las investigaciones de J. A. Frago³⁶. Aún más indicativo, si cabe, resulta el caso del también aragonés micer Gonzalo García de Santa María, verdadero impulsor en España de la idea de «la lengua compañera del Imperio», que alcanzó su mayor difusión a través de Nebrija³⁷. Micer Gonzalo, en el prólogo de *Las vidas de los santos religiosos*, obra publicada, según E. Asensio, en Zaragoza (1486-1491), prescinde de referencia alguna a variedad autóctona de su tierra, cuando, en consonancia con el ideal renacentista mencionado, escribe:

Y porque el real imperio que oy tenemos es castellano y los muy excelentes rey e reyna nuestros señores an escogido como por asiento e silla de todos sus reynos el reyno de Castilla, deliberé de poner la obra presente en lengua castellana, porque la habla comúnmente más que todas las otras cosas sigue al imperio, y quando los príncipes que reynan tienen muy esmerada y perfecta la habla, los súbditos esso mismo la tienen.

Ay aliende esso en la misma Castilla, como son diuersos reynos en uno ayuntados, algunas tan grosseras y ásperas lenguas como es Galizia, Vizcaya, Asturias y Tierra de Campos, que ni aquellas ni lo muy andaluz es auido por lenguaje esmerado, ca, lo uno, de muy grueso y rudo se pierde y, lo otro, de muy morisco en muchos vocablos a penas entre los mismos Castellanos se entiende. Ca el vocablo debe ser como la moneda, de tan buena liga, peso y cuño, que en ninguna tierra de las mismas del príncipe que la batió se rehúse.

Y porque las cortes de los reyes van por todo y toman de cada qual lo mejor, y los que hablan delante de los reyes y príncipes trabajan de poner sus buenas razones por los mejores términos que saben y alcançan, en cada lugar es auida la lengua de la corte por de todas la mejor y más encimada. Y la misma diferencia y ventaja que lleua la habla del hombre de pro a la del villano y soez, aunque ayan ambos nascido en vna misma ciudad y barrio, aquella lleua la de la Corte a la de las otras villas y ciudades de todo el reyno³⁸.

36. Refiere Frago el entusiasmo patente en algunos pasajes de Marcuello por las empresas imperiales y por la unidad nacional españolas: «Todo ello escrito «en nuestra lengua», como él se encarga de precisar, es decir, en un castellano en cuyo uso, no obstante, se ve un tanto inseguro, por lo que varias veces pide excusas por las «gordezias» o por «los dichos aldeanos» que pueda cometer, y que, desde luego, no faltan en sus versos» (en «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», *art. cit.*, pp. 110-111).

37. Cf. E. Asensio, «La lengua compañera del imperio», *RFE*, 43 (1960), pp. 399-406; y J. A. Frago, «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», *art. cit.*, pp. 109-110.

38. Cf. J. A. Frago, del que tomamos la cita, «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», *art. cit.*, p. 110; asimismo véase de este investigador, «Castellano y aragonés

Sin caer en la exageración del autor de la *Gramática* de Lovaina, para quien *lengua castellana* «es nombre ambicioso, i lleno de imbidia», y el romance vulgar se habló antes en León y Aragón que en Castilla³⁹, J. de Valdés vincula a Aragón con el español en un conocidísimo párrafo en el que, por otro lado, no deja de advertir agudamente la diversidad interna del castellano:

[...] la lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda el Andalucía y en Galizia, Asturias y Navarra [...], [y] cada provincia tiene sus vocablos propios y sus maneras de dezir, y es assí que el aragonés tiene unos vocablos propios y unas propias maneras de dezir, y el andaluz tiene otros y otras, y el navarro otros y otras, y aun ay otros y otras en tierra de Campos, que llaman Castilla la vieja, y otros y otras en el reino de Toledo⁴⁰.

En la línea de Valdés, mencionaremos a B. de Aldrete, quien, en la idea de un romance rescatado del tiempo anterior a la dominación musulmana en España, apunta:

Pero como los Reinos de Aragón, i Nauarra se cobraron de los Moros por los Españoles naturales, como assi mismo se cobró Castilla la vieja, i los de mas Reinos, que diximos, el Romance igualmente se recibio en todos ellos, segun que antes, que los Moros vinieran aestas partes, se vsaua⁴¹.

En el siglo XVI, sobre todo, aparecerán las ideas que se anticipaban en Marcuello o micer Gonzalo, esto es, la ausencia de estima de los propios aragoneses por las peculiaridades de su modalidad lingüística. Entre quienes piden excusas, sabedores de que el léxico regional que salpica su prosa se juzga como vulgarismo reprobable, o a lo menos como desatención estilística, se encuentra Jaime de Huete, quien en su *Comedia Tesorina* solicita que

[...] si por ser su natural lengua aragonesa no fuese por muy cendrados términos, quanto a eso merece perdón⁴².

en el antiguo Reino de Valencia», en F. Corriente *et alii*, *Las lenguas prevalecianas*, Alicante, Universidad de Alicante, 1987, pp. 46-47, e *Historia de las hablas andaluzas*, *op. cit.*, pp. 106-113; también E. Asensio, «La lengua compañera del imperio», *art. cit.*, pp. 403-404.

39. *Op. cit.*, p. 7.

40. *Op. cit.*, p. 64. M. Alvar deduce de este párrafo que «la conciencia de un dialecto aragonés existía en el siglo XVI» apoyándose en el sintagma «el aragonés». Cf. *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953, p. 120. Por su parte, G. Colón afirma que, en lo relativo a Aragón, las manifestaciones conscientes de poseer una lengua con personalidad específica frente al romance de Castilla cesan prácticamente en el siglo XV (en *Español y catalán, junto y en contraste*, *op. cit.*, p. 250).

41. B. de Aldrete, *op. cit.*, pp. 164-165, y M. Taboada, *art. cit.*, pp. 91-94.

42. F. Monge, *art. cit.*, p. 110.

En términos muy similares se manifiesta un médico aragonés, Jerónimo Murillo, en el prólogo de su *Therapeutica Methodo de Galeno en lo que toca a cirugía* (último tercio del XVI):

el género de su romance ya ve él, siendo aragonés, que no puede ser como el de Toledo, pero cree alcanzará perdón fácilmente de su yerro si la materia fuere verdadera y bien declarada⁴³.

Por su lado se encuentran los autores, menos recatados, que sin ambages tachan el habla aragonesa de castellano burdo y zafio, como en el *Diálogo de la verdadera honra militar* (Venecia, 1566) de Jerónimo de Urrea:

—Huélgome de ver cómo voy haziendo fruto en vos.

—Gracias a mi entendimiento y no a vuestro romance aragonés retórico y grosero⁴⁴.

Contamos en este grupo asimismo a Martín de Viciano o a López Madera. Viciano se significa por defender la superioridad del valenciano según el tópico de la época: la mayor fidelidad de éste al modelo latino⁴⁵. En la dedicatoria de su obra a los jurados de Valencia exhibe sus simpatías por la conocida teoría de la corrupción del latín en romance. Con la invasión musulmana, el latín, según Viciano, se refugió

en las montañas de Castilla y en los Pirineos [...] y como los moradores de aquella tierra fueron gente tosca y mal mirada, corrompieron aquel Latín y mezclaron Lengua Gascona, y formaron una Lengua muy confundida del Latín Bárbaro y corrompido, y de la Romana y Gascona: y assí, si no es en Zaragoza, Ciudad principal, y cabeza de Aragón, que la propria Lengua Aragonesa se habla, toda la otra gente, que está en las fronteras de Gascoña, Navarra, Castilla y Valencia, es muy agena de la verdadera Lengua Aragonesa⁴⁶.

Con los datos que ofrece no puede asegurarse en qué lengua pensaba —o si realmente pensaba en alguna— Viciano (¿occitano,

43. J. A. Frago, «Literatura navarro-aragonesa», en J. M.^º Díez Borque (coord.), *Historia de las literaturas hispánicas no castellanas*, Madrid, Taurus, 1980, p. 274.

44. Cf. F. Monge, *art. cit.*, p. 113, nota 3. Es un dato constatable, en la lengua de los respectivos textos, que Huete, Murillo o Urrea piensan en el castellano de Aragón cuando lo designan como «romance aragonés» o «lengua aragonesa».

45. *Libro de alabanzas d' las lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana y Valenciana*, Valencia, Ioan Navarro, 1574. Hemos consultado el fragmento que reproduce el Conde de la Viñaza en su *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Real Academia Española, M. Tello, 1893. Cf. igualmente W. Bahner, *op. cit.*, pp. 78-83, y F. Monge, *art. cit.*, pp. 112-113.

46. Conde de la Viñaza, *op. cit.*, p. 11.

dialecto aragonés?) con «una Lengua muy confundida del Latín Bãrbaro y corrompido, y de la Romana y Gascona». En todo caso obsérvese que tal modalidad no se correspondería con la «lengua aragonesa», que sería la hablada en Zaragoza, es decir, a finales del XVI, el español⁴⁷. Además Martín de Viciana parte de un esquema preconcebido, el ideal cortesano y urbano de la lengua, del que se sirve, por ejemplo, en el caso del castellano:

[...] hay ciudades muy grandes y populosas, donde se habla la perfecta Lengua Castellana muy galana, cortesana y graciosa [...]. Empero si nos imos por los linderos y aldeaños de Castilla, donde afronta Aragón, Navarra, Vizcaya, Galicia, Portugal, Granada, en quanto hay Algaravía, y Valencia, qué mixturas de Lenguas hallamos [...]⁴⁸.

Nos encontramos en definitiva ante una actitud sociolingüística de fondo concretada en la preferencia por un nivel de lengua determinado, en este caso el practicado en las ciudades. Postura que subyace asimismo a las palabras de López Madera, en 1601, cuando conceptúa el vulgar de Asturias y de las Montañas como «español corrupto» por oposición a la norma culta del castellano, la toledana⁴⁹.

A juzgar por las reacciones que suscitaron opiniones como las de Huete, Murillo, Viciana, etc., la polémica regional parece de más alcance que el meramente lingüístico, aunque su determinación requeriría otro estudio. Monge ya apuntaba que los aragoneses quizá retenían en la memoria el tiempo relativamente próximo de independencia política, y consideraban agravios manifestaciones como las expuestas⁵⁰. De las que nos ocuparán en este apartado no ofrecen dudas de interpretación las de V. Blasco de Lanuza. No ocurre lo mismo con las de Bernardino Gómez Miedes, a quien dedicaremos una mayor atención.

En 1582 en latín y dos años después en español, Gómez Miedes publicó *La historia del muy alto e invencible rey Don Jayme de Aragón, primero deste nombre, llamado el Conquistador*⁵¹. Miedes conoció —y repudió— sin lugar a dudas los ataques de Martín de Viciana

47. Compartimos el juicio que le merecen a F. Monge los términos en los que se expresa Viciana: «No sería justo deducir [...] que Viciana piensa en una lengua aragonesa independiente de la castellana. Sobre todo teniendo en cuenta el resto de la obra, en la que para nada aparece una lengua aragonesa al enumerar las habladas en España» (*art. cit.*, p. 113).

48. Conde de la Viñaza, *op. cit.*, p. 12.

49. Cf. E. Alarcos García, *art. cit.*, pp. 218-219.

50. *Art. cit.*, p. 94; cf. también en la publicación colectiva *Aragón en su historia*, dirigida por A. Canellas López, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1980, p. 244.

51. La traducción española apareció en Valencia, P. de Huete, 1584.

contra la lengua de lo que con seguridad sentía como su patria: Aragón. Miedes, al llegar en su narración a la conquista de Valencia (1238), relata la decisión adoptada por Jaime I de otorgar a la ciudad unos fueros redactados en catalán —«lemosín» dice Miedes⁵²—, hecho que, según Gómez Miedes, provocó una queja formal de los aragoneses que habían tomado parte en la ocupación. El autor aprovecha la ocasión para adjudicar a la lengua de los aragoneses las cualidades que había atribuido Viciana al valenciano, en su argumentación, al tratar de probar la primacía de éste sobre el castellano: la inferior corrupción de aquél respecto del modelo latino, y su desprecio por el léxico árabe, aceptado sin escrúpulos por el castellano⁵³. Pero recorramos las dilatadas consideraciones que al referir la reclamación de los aragoneses expone:

También eran del mismo parecer, y conformaban en la pretensión por su propia lengua los castellanos, y los demás mercaderes Españoles, que allí se hallavan, que hablaban casi en la misma lengua de los Aragoneses; aborreciendo en grande manera la catalana [...]⁵⁴.

El problema suscitado por la lengua elegida para redactar los fueros de Valencia deja paso al capítulo IX del libro XII titulado significativamente *Del origen de la lengua Española, que fue de la Romana, la qual se enseñó en Huesca de Aragón por los Romanos, y la aprendieron mejor que otros los Aragoneses*. En él, Gómez Miedes expone, en espera de la respuesta de Jaime I a la demanda aragonesa, que para los aragoneses

[...] sera bien mostrar lo que de su vulgar lengua Aragonesa se siente, y descubrir algunos buenos secretos del origen y principio de la vniuersal lengua Española, que llaman Romance, que se nos ofrecen de presente [...]. Es a saber, como esta lengua fue totalmente derivada de la Romana Latina [...]⁵⁵.

Según nuestra interpretación, lo que se deduce de este pasaje, situado en el conjunto del texto, no es otra cosa que la postulación de la especificidad de la lengua de Aragón en el conjunto de la española. Parece corroborarlo el pasaje en que, incidiendo en el tópico de la

52. Para la historia del término *lemosín*, que precisamente usó Mayáns en sus *Orígenes de la lengua española* para referirse a la lengua antigua de Aragón, pueden consultarse las páginas 29 a 32 de *Español y catalán, juntos y en contraste* de G. Colón (*op. cit.*).

53. Gómez Miedes, *op. cit.*, pp. 253-254.

54. Gómez Miedes, *op. cit.*, p. 251.

55. *Ibid.*, p. 252.

mayor proximidad de la «lengua aragonesa» al latín y el rechazo de ésta a los préstamos árabes, afirma que a los aragoneses

[...] por la vezindad y contratación de los otros Reynos propincos de lengua más inculta, no se les ha apegado nada en su cotidiano uso de hablar: mayormente estando rodeados a la parte de medio día de los Moros de Valencia que hablan en Arauigo, por la de oriente de los Catalanes, con su lengua Lemosina: a la de Septentrion de los Cantabros, que incluyen Vizcaynos y Nauarros [...]: sino que con la conversación de los Castellanos, que retienen la lengua Romana, se han conservado, sin que en el valerse de vocablos ajenos les hayan imitado⁵⁶.

El hecho de que los aragoneses hablen «casi en la misma lengua» de los castellanos (cf. la primera cita) —y no en la misma— se debe para el religioso turolense a los arabismos léxicos que acoge el castellano. Miedes, sin embargo, herido en su sentimiento aragonés por los ataques que se habían dirigido contra el habla de Aragón, busca otros elementos distintivos de la «lengua aragonesa»:

Ni se admite por verdadero lo que algunos pretienden, que los Aragoneses hablan Castellano grossero y bastardo, y que tienen los mismos vocablos que en Castilla, sino que no los componen en buen estilo: porque como está dicho ambas a dos lenguas tienen vna origen y principio de la Latina, y assi no puede ser la vna dependiente de la otra: sino que como dize el prouerbio: Todos de vn vientre y no de un temple. Porque a la verdad los Castellanos tienen los conceptos de las cosas mas claros, y assi los explican con vocablos mas propios y bien acomodados de mas que por ser de si eloquentes en el dezir, tienen mas graciosa pronunciacion que los Aragoneses [...]⁵⁷.

La extensión de las citas se justifica para la interpretación de los datos en su contexto. Entendemos, sin negar lo comprometido de algunos pasajes, que Miedes, en definitiva, pretende transmitir la idea de que los castellanos hablan casi en la misma lengua que los aragoneses; que ésta no es una variedad inferior del castellano; y que las diferencias estriban en el repudio de los arabismos por la lengua de Aragón, y en aspectos tan imprecisos —y de nuevo tan tópicos— como el poseer el castellano «conceptos de las cosas más claros», «vocablos más acomodados» y «pronunciación más graciosa»⁵⁸. Admi-

56. *Ibid.*, p. 254.

57. *Ibid.*

58. Según lo apuntado no podemos mostrar nuestro acuerdo con E. Vicente de Vera (*El aragonés. Historiografía y literatura*, Zaragoza, Mira, 1992, p. 26) cuando afirma que Miedes enuncia la autonomía de una lengua aragonesa. Cf. F. Monge, «¿Una nueva lengua románica?», *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*. Publ. por G. Holtus, G. Lüdi, M. Metzeltin, Tübingen, GNV, 1989, p. 278, nota 7.

tir la penetración del castellano en Aragón hubiera supuesto prácticamente alinearse con la postura que procuraba rebatir. Así pues, recurre a la idea de la descendencia directa e incontaminada desde el latín, que otorgaba a las lenguas, en la creencia general, un estatuto especial.

Años después, Blasco de Lanuza reclama un criterio equitativo para juzgar las peculiaridades fonéticas y léxicas del lenguaje zaragozano, no como faltas, sino como «maneras particulares de pronunciar» y «vocablos diferentes», al igual que cuando se trata del habla de Toledo, Sevilla, Salamanca o Valladolid⁵⁹.

Felipe IV (1621-1665) firma un sorprendente testimonio fechado aproximadamente a mediados del XVII⁶⁰. En el *Epílogo* de la traducción señalada en nota y al hilo de la exposición de cuestiones varias, el monarca apunta:

Tuve también por precisa obligación mía [...] adquirir [...] las lenguas de las provincias [...] y quise tomar el trabajo de aprenderlas [...]. Y así aprendí y supe bien las lenguas de España, la mía, la aragonesa, catalana y portuguesa⁶¹.

Con Ernesto Frayer, en el siglo XVIII, terminamos el amplio elenco de noticias que venimos comentando. Y ello porque cierra un círculo que se abría con los textos medievales en los que, a juicio de los estudiosos que los han tratado (cf. *supra*), se descubre nítidamente la conciencia del romance aragonés autóctono. En efecto, Frayer entrevió, sin que nadie se aprovechara de ello, los restos del romance aragonés medieval en un opúsculo⁶² de 1727, réplica contra el «Corolario» del

59. Cf. *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón*, Zaragoza, 1622, en F. Monge, «Notas para la historiografía del habla de Aragón», *art. cit.*, pp. 112-113. Véase también J. A. Frago, «El aragonesismo lingüístico en Gracián», *art. cit.*, p. 337.

60. He tomado el dato de Vicente de Vera (*op. cit.*, p. 26), quien a su vez cita a E. Fernández Clemente, «El rey que sabía aragonés», *Rolde*, 54-55 (octubre de 1990-marzo de 1991), p. 34. Lo he cotejado en la fuente, Francisco Guicciardini, *Historia de Italia* (prólogo, epílogo y traducción de Felipe IV), 6 vols., Madrid, Vda. de Hernando, 1889.

61. Cf. en el «Epílogo», *Historia de Italia*, *op. cit.*, vol. I, p. XVII. Creemos que más allá de la literalidad, debemos entender la enumeración, bien como una reproducción de límites político-administrativos, o bien, menos probable pero no imposible, la aposición de «catalana» a «aragonesa», aunque la pausa —que podría tratarse de un error de edición— dificulte un tanto esta segunda opción. Notemos, en todo caso, que tanto Vicente de Vera como Fernández Clemente en el cuerpo de artículo, a pesar de su título, evitan propugnar de modo explícito que Felipe IV dominara alguna modalidad pirenaica. De hecho no aventuran ninguna interpretación del texto.

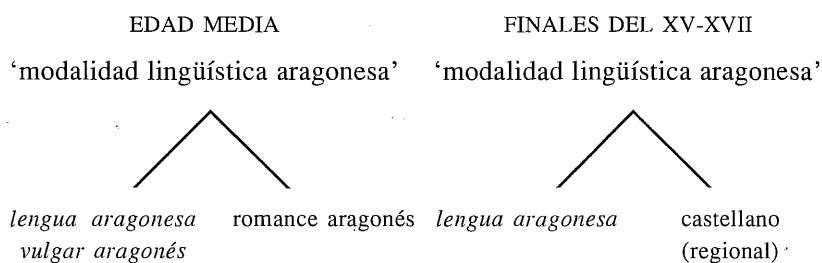
62. E. Frayer, *Discurso philológico-crítico sobre el corolario del Discurso XV, del «Teatro Crítico Universal»*, Madrid, 1727; cf. F. Lázaro Carreter, «Los orígenes de las lenguas gallega y portuguesa según Feijóo y sus polemistas», *art. cit.*, p. 148. Nada tienen que ver con las palabras de Frayer las ideas de difícil encuadre (Larramendi, Miedes, etc.) que descubre el manuscrito anónimo *Disertación*

Paralelo de las lenguas castellana y francesa del primer tomo del *Teatro Crítico Universal* (1726) de Feijóo:

[...] no solo el dialecto Asturiano es muy semejante al Portugués, y Gallego; pero también el que se profiere en las Montañas de Xaca, del Reyno de Aragón, assi en no pronunciar la letra *J* gutural como en muchísimas palabras, que igualmente dizen *Fillo*, por *Hijo*, como los Portugueses *Filho*; porque todos, con igual razón, conservan puro su antiguo Idioma, y pronunciación⁶³.

4. CONCLUSIONES

En primer lugar cabe subrayar que la modalidad lingüística de Aragón era el castellano para los eruditos y gramáticos que enumeraron las varias lenguas peninsulares (a partir de 1492), teñido, como en el resto de la zona castellana, de peculiaridades regionales (cf. el § 2 del presente trabajo). Sin embargo, los testimonios que aluden específicamente al hablar de Aragón plantean en algunos casos problemas de interpretación. Las noticias medievales al respecto difieren, según la mayoría de las investigaciones, de las renacentistas y barrocas. Las una sin embargo el empleo del significante *lengua aragonesa* (y variantes) como ‘variedad lingüística de Aragón’. Ahora, opinamos que es esencial entender aquí lo que en semántica se conoce como evolución del sentido por cambio en la naturaleza del referido⁶⁴. A nuestro juicio, la transformación de uno y otra, para el sintagma *lengua aragonesa* («vulgar aragonés» o «aragonés») podría representarse así:



acerca de la *lengua aragonesa* de la Biblioteca Nacional de Madrid. No nos detendremos en él ya que se desconoce su fecha exacta de composición. F. Monge lo abordó en «Sobre la ‘lengua aragonesa’», *Suma de estudios en homenaje al Ilmo. Dr. Ángel Canellas López*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1969, pp. 771-783.

⁶³. *Ibid.*, p. 13.

⁶⁴. Cf. P. Guiraud, *La semántica*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1960, pp. 61-69.

Al contrario de lo que sucede posteriormente, las noticias medievales parecen inscribirse en circunstancias comunicativas auténticamente bilingües y definidas, al menos a partir de los documentos examinados. Está en juego la intercomprensión con quienes practican, a oriente y occidente, unas variedades romances que se sienten ajenas y, por lo menos, parcialmente ininteligibles⁶⁵. Así, es posible hablar de verdaderas «traducciones» de documentos —cuando se trata de tales situaciones—, identificados, además, como actos lingüísticos individuales y materializados (cf. *supra*). Los textos medievales aducidos revelan, a nuestro juicio, una conciencia real de poseer una *lengua aragonesa* o *vulgar aragonés*, es decir, en términos actuales, un sistema de isoglosas específico.

Nada de lo anterior permanece en las fuentes posteriores que conocemos, fechadas casi un siglo después (abate Ysaac, Marcuello o micer Gonzalo, por ejemplo). Podemos deducir que es la castellанизación, muy avanzada, excepto en el norte, la causa fundamental por la que se borra de la documentación escrita, ya en el siglo XV, el romance autóctono⁶⁶. Por otra parte, la referencia a él, como tal, desaparece, a juzgar por los textos manejados, antes de abandonar el Medioevo. A pesar de ello, persiste la etiqueta *lengua aragonesa* hasta el siglo XVIII: la hemos encontrado, con variantes, en Huete, Urrea, Murillo, Viciana y en Miedes. No faltará en Mayáns ni en la RAE.

Cabría argumentar que, de no imaginar un idioma autónomo en Aragón, los autores citados disponían de términos más ajustados a lo que deseaban expresar. No es así: ni *habla* (como ‘variedad de una lengua’ o, incluso, ‘lengua’), ni tampoco *idioma* se documentan en español hasta principios del siglo XVII; en la misma época se documenta *dialecto*, pero hasta Correas no se usa en una acepción similar a la más común en el presente, la cual a su vez se generaliza en la segunda mitad del siglo XVIII. En definitiva, Huete, Urrea, Viciana, Miedes, etc. sólo debieron de disponer de los términos *lengua* y *lenguaje*, para significar el sistema de signos por el que se comunicaban⁶⁷.

65. Cf. G. Colón, *Español y catalán, juntos y en contraste*, op. cit., p. 237 y sigs.

66. Cf. M. Alvar, *El dialecto aragonés*, op. cit., pp. 114-119.

67. Para la historia de estos términos en español, véase J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991, s. v.; también Niederehe, op. cit., p. 96 y sigs.; Juan C. Zamora, «Los conceptos de dialecto y sociolecto en el renacimiento español», *Journal of Hispanic Philology*, XI-3 (1987), pp. 251-259; y J. R. Heredia Ranz, *En torno al dialecto* (tesis doctoral mecanografiada), pp. 22-27.

Sin embargo, esta aclaración no justifica de forma satisfactoria que *lengua aragonesa* se halle en diferente plano jerárquico que *lengua castellana*, *lengua catalana*, *lengua portuguesa*, *lengua vizcaína*, etc., junto a las cuales incluso la enumera algún autor. Al respecto se ha dicho que el siglo XVI conoce, con los nacionalismos, una fuerte asociación de las nociones de lengua y de estado (en nuestro caso se trata más bien de «territorio delimitado geopolíticamente», aunque no disponga de autonomía política completa. Cf. *supra*). Algunos autores aragoneses no son ajenos a esta situación en la que, conscientemente o no, equiparan ambiguamente los adjetivos vinculados a los nombres propios de lenguas históricas ([*lengua*] *catalana*, *portuguesa*, *castellana*, etc.), con otros ([*lengua*] *aragonesa*, pero también [*lengua*] *andaluza*) correspondientes a sustantivos que nombran un espacio geopolítico⁶⁸.

No obstante y de modo paradójico, en este sentido, *lengua aragonesa* conserva hoy toda su validez. Los límites de una lengua pueden establecerse convencional y eventualmente de acuerdo con el concepto general de lengua como «sistema de isoglosas comprobadas en una actividad lingüística completa»⁶⁹. Así, es posible hablar de la lengua de una familia, de un escritor, de un barrio, e igualmente, de la de una demarcación territorial cualquiera. La *lengua aragonesa* de los autores renacentistas y barrocos —y también de Mayáns y la RAE— encuentra su sentido razonado como sistema de isoglosas deslindado *ad hoc* coincidente con la circunscripción político-administrativa de Aragón. Pues bien, este significado subsiste en la actualidad porque no depende de factores históricos y culturales sino de una sincronía acotada en el idioma. Precisamente, el error, la inexactitud en la denominación que mencionaba Monge (cf. *supra*, nota 4) se deriva de disponer los autores comentados en plano de igualdad *lenguas históricas* —diasistemas— (catalán, vasco, portugués, castellano, etc.), y

68. Obsérvese el excepcional ejemplo en la obra citada de A. de Salazar (1614) *Espexo general de la gramática en diálogos*: «[...] yo le prometo a v. m. que a mí me agrada mucho más la lengua Andaluz que ninguna otra; ni aun la castellana no le llega con muchos quilates pues que no ha mucho tiempo se hablaua muy grosseramente en Castilla. Guillermo: Según me dize, ¿la lengua Andaluz se llama acá en nuestra Francia Castellana? Alonso: Sí, señor, que aunque sea la mesma que la castellana, con todo esso yo la hallo mejor, y más delicada» (en J. A. Frago, *Historia de las hablas andaluzas*, *op. cit.*, p. 200, y en M. Alvar Ezquerria, «Los regionalismos en los diccionarios y vocabularios regionales», *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*. Coord. por M. Alvar López, Madrid, Fundación Friedrich Ebert, I.C.I., 1986, p. 179). Un ejemplo anterior (1579) lo encontramos en D. de Frías: «¡Cuán diferente os parece que es la lengua castellana de la andaluza en muchas cosas!» (en J. L. Pensado, *op. cit.*, p. 63).

69. Cf. E. Coseriu, «Los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua' y el sentido propio de la dialectología», *LEA*, III (1981), p. 5.

fracciones arbitrarias de éstas —sistemas— (*lengua aragonesa, lengua andaluza*)⁷⁰.

Se suma el hecho de que el pasado independiente del Reino de Aragón permanece vivo en la memoria (cf. *supra*). Y no se concibe un estado sin lengua propia: Castilla, Portugal, Italia, Francia la poseían. Incluso territorios subordinados políticamente (Vasconia, Cataluña) contaban con una lengua diferenciada. No resulta difícil comprender que nos hallamos ante un fenómeno que actúa a todos los niveles en las lenguas naturales, el proceso analógico, en este caso designativo:

Castilla	————→	lengua castellana
Cataluña	————→	lengua catalana
Vizcaya	————→	lengua vizcaína
(luego) Aragón	————→	lengua aragonesa

Para terminar, es necesario tener presente que el problema del nombre se encuentra en la superficie de la situación real de la lengua en Aragón, pero parece concordar con ella, si atendemos a lo que nos ha enseñado hasta ahora la lingüística histórica del aragonés:

Al principio, de lo que se trata es de un choque de sistemas, es decir, de dos lenguas enfrentadas, cada una con su peculiar identidad estructural, y el castellano lleva la iniciativa por medio de una ininterrumpida acción erosiva sobre su antagonista [...]. Ahondadas las repercusiones del proceso, al término de trescientos se establece una nueva correlación de fuerzas, porque son ya muchos los aragoneses que escriben un castellano más o menos intensamente teñido de regionalismos, pudiéndose comenzar a hablar desde este momento también de conflicto de normas lingüísticas y no sólo de sistemas, como hasta entonces⁷¹.

En efecto, y aun admitiendo que existen todavía aspectos relativamente confusos, nuestras conclusiones parecen complementarse con unas circunstancias comunicativas concretas:

70. Hacemos notar, de acuerdo con lo que ha mantenido Coseriu en numerosas ocasiones, que las delimitaciones en el interior de una lengua histórica, aun dentro de su convencionalidad, pueden ser arbitrarias o no. Serán arbitrarias y, por lo tanto, inaceptables en rigor como demarcaciones de subsistemas lingüísticos, las efectuadas en función de límites no isoglósicos. Sin embargo, existirá una motivación objetiva cuando se constaten, con rigor, fronteras de rasgos lingüísticos, aunque se consideren «convencionalmente» tales rasgos en detrimento de otros.

71. J. A. Frago, «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», *art. cit.*, p. 121.

En el transcurso del cuatrocientos se ensancha sin cesar la base geográfica y social del castellano en Aragón, de modo y manera que aun antes del fin de esta centuria con toda propiedad es posible referirse a la existencia de un español regional, de fundamentación castellana matizada de dialectalismos, con abundancia dependiente de la cronología y del medio social que elijamos para el análisis⁷².

Al parecer, el español «llano», «grosero» y salpicado de «gordez» del que hablan el abate Isaac, micer Gonzalo o Pedro Marcuello en la misma época.

En cambio, de entre los testimonios analizados, es el de E. Frayer el que refleja con más claridad el reconocimiento de un «aragonés autóctono», vigente «en las Montañas de Xaca del Reyno de Aragón», en el siglo XVIII. Este aragonés no es, desde luego, la modalidad a la que se refieren los eruditos y gramáticos renacentistas y barrocos. Apunta, más bien, a la que se percibe en los documentos medievales de que hemos tratado. El «redescubrimiento» científico del romance aragonés se produce ya en el seno de la filología del siglo XX.

Universidad de Zaragoza

72. *Ibid.*, pp. 121-122.